



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Lunes 2 de Agosto de 2021

NÚM.28

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, frente a Rocio(sic) Mercedes Trejo Arias y otro.....	1
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Navidad Sánchez Contreras.....	2
J.S.C.H. Promueve Infonavit, frente a Magdalena Rosalia(sic) Galvan(sic) Ruiz.....	2
J.S.I. Número 740/2013.....	3
J.O.F. Promueve Jesús Armando Ramírez Pérez frente a Margarita Ramos Ayala.....	3

AD-PERPETUAM

Sara Guadalupe Márquez	3
Margarita Acuapa Bautista.....	4
María de los Ángeles Salinas Villa.....	4

AVISO NOTARIAL

S.T. Manifestado por Imelda Escutia Garcia(sic), en su carácter de única y universal heredera a bienes de Armando Olvera Sandoval y/o Armando Sandoval Olvera, ante la fe del Lic. Fausto Ricardo González Rodríguez, Notario Público No. 17, Maravatío, Michoacán.....	4
S.I. Comparece Baltazar González Pizano, en su carácter de albacea a bienes de María de Lourdes Zarate(sic) Carrillo, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95, Morelia, Michoacán.....	5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en

Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 274/1998, promovido por la institución de crédito denominada BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, frente a ROCIO(sic) MERCEDES TREJO ARIAS y otro, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Consistente en un predio urbano, con la construcción que contiene con frente a la calle Cupatitzio, número 96, noventa y seis, esquina con calle Abasolo, colonia Cupatitzio, de esta ciudad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$2'927,900.00 (Dos millones novecientos veintisiete mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), y es postura legal la que cubra las 2 /3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de septiembre del año en curso.

Convóquense postores a la misma, mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de un término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación del Estado.

Uruapan, Michoacán, a 6 seis de julio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Guadalupe Gonzalez(sic) Carmona.

40001937677-13-07-21

28-35-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDA ALMONEDA:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 129/2018, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a NAVIDAD SÁNCHEZ CONTRERAS, se señalaron las 13:00 trece horas del día 12 doce de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, para celebrar audiencia de remate, en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 63 sesenta y tres, construida sobre lote 14 catorce, manzana 13 trece, ubicada en la calle Lago de La Magdalena del fraccionamiento La Moderna de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas

y linderos.

AL Norte, 16.00 dieciséis metros, con lote 13 trece;
Al Sur, 16.00 dieciséis metros, con lote 15 quince;
Al Oriente, 7.00 siete metros, con lote 8 ocho; y,
Al Poniente, 7.00 siete metros, con calle Lago de Magdalena de su ubicación.

Superficie total: 112.00 ciento doce metros cuadrados.

Base del remate \$1'121,400.00 (Un millón, ciento veintiún mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese un solo edicto cuando menos 7 siete días antes de la fecha anunciada para la almoneda, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad Federativa, y en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de la ciudad de Zacapu, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de junio de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Juan José Gutiérrez Meza.

44150070768-14-07-21

28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 242/2008, promovido por INFONAVIT frente a MAGDALENA ROSALIA(sic) GALVAN(sic) RUIZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 07 siete de septiembre de la presente anualidad, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

Casa en condominio, ubicada en calle Paseo de Los Laureles, No. 50, lote 12, manzana 18, Fracc. Paseos de Taximacuaro, municipio de Uruapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 dieciséis metros, con el lote 11 once;
Al Sur, 16.00 dieciséis metros, con el lote 13 trece;
Al Oriente, 10.00 diez metros, con el lote 17 diecisiete; y,
Al Poniente, 10.00 diez metros, con la calle Paseo de Los Laureles.

Valor pericial: \$248,000.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 07 siete de junio de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40001934588-09-07-21

28-35-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sucesorio Intestamentario, número 740/2013, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único. La casa marcada antes con el número 105 ciento cinco, después con el número 512 quinientos dice(sic) ahora con el número 679 seiscientos setenta y nueve de la antigua calle denominada del Santo Niño, posteriormente Segunda de Matamoros, en la actualidad Corregidora, manzana 21 veintiuno del Cuartel Primero hoy sector Independencia de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 36.29 metros, con acceso; al Sur, vértice; al Oriente, 217.90 metros, con acceso principal; y, al Poniente 217.12 metros, con parcela y/o fracción 35, propiedad del señor Filemón Chimal Medina, línea imaginaria de por medio.

La Audiencia de remate en PRIMERAALMONEDA judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de agosto de 2021 dos mil veintiuno, para la audiencia de remate.

Se convoca a postores mediante la publicación de un solo edicto en los estrados de éste Juzgado, un diario de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de siete días de la publicación o fijación del edicto.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$7'200.00 siete millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional, cantidad que resulta, prefiriéndose al heredero que haga mejor postura, en términos de los artículos 1109 y 1113 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, será postura legal la suma de \$4'800,000.00 cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional, correspondiente a dos terceras partes de dicho valor asignado.

Morelia, Michoacán, 29 veintinueve de junio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de de Acuerdos.- Licenciada.- María Lucía Arreguín Ponce.

44000071762-14-07-21

28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

PRIMERAALMONEDA
CONVOCANDO POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Familiar, número 583/2013, que sobre divorcio necesario y otras prestaciones promovió JESÚS ARMANDO RAMÍREZ PÉREZ, por conducto de su apoderado jurídico frente a MARGARITARAMOS AYALA; se señalaron las 11:00 once horas del día 2 dos de septiembre del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en el predio urbano con construcción destinado para casa habitación, ubicada en calle Blas Galindo del municipio de Pátzcuaro, Michoacán, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 61 sesenta y uno del tomo 580 quinientos ochenta del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

El que se llevará a cabo mediante la publicación de los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otros de mayor circulación en la Entidad ya sea el periódico El Sol de Morelia, o bien en el diario La Voz de Michoacán.

Servirá de base para el remate la suma de \$930,500.00 novecientos treinta mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional y como postura legal que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor de dicho bien raíz, que es la cantidad de \$620,333.33 (Seiscientos veinte mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos 33/100 moneda nacional).

Pátzcuaro, Michoacán, a 06 seis de julio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

40151928485-09-07-21

28-35-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

SARA GUADALUPE MÁRQUEZ, también conocida como SARA GUADALUPE CARBAJAL SALAZAR y ANA SALAZAR GARCÍA, promueve Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria 604/2020, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio:

Inmueble ubicado en calle Heriberto Jara, número 67 sesenta

y siete, colonia barrio El Carmen, La Piedad, Michoacán, extensión superficial de 350.00 metros.

Norte, 35.00 metros, con Rafael Benavides;
Sur, 35.00 metros, con Carlos Rincón Bañales, Francisco Hernández y Mónica Córdova;
Oriente, 10.00 metros, con Guillermo Martínez Hernández;
y,
Poniente, 10.00 metros, con calle Heriberto Jara.

Afirman promoventes adquirieron por compra verbal a Juan Salazar Pérez, año 1989; lo han tenido pacífica, continua, pública de buena fe, como dueñas.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 18 de junio de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

40001939620-14-07-21

28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 12 doce de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, MARGARITA ACUAPA BAUTISTA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1968/2019, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano, ubicado en la calle J. Amaro S/N del pueblo de Cherán, Michoacán, actualmente por cuestiones de urbanización predio urbano con construcción destinado para casa habitación, ubicado en la calle 10 de Mayo, número 4 de la colonia Joaquín Amaro de la población de Cherán, Michoacán, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10.00 metros, con propiedad de Josefina Hurtado Rosas; al Sur, 10.00 metros, colinda con calle de su ubicación; al Oriente, 40.00 metros, con propiedad de Aurora Robles Ramos; y, al Poniente, 40.00 metros, con propiedad de Adalberto Bautista Hurtado.

Con una extensión superficial de 400.00 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que tuvo la posesión por medio de donación a título gratuito y de forma verbal por parte del señor Francisco Acuapa Romero desde el 05 de enero del año 2004, las personas que se crean con derecho al mismo,

lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 17 diecisiete de marzo de 2021.- La Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Lee Carmen Cázares(sic) Valencia.

40101940336-14-07-21

28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES

Dentro del expediente número 278/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria que sobre Información Testimonial Adperpetuam, promueve MARÍA DE LOS ÁNGELES SALINAS VILLA, respecto de un predio urbano casa habitación, ubicado en la calle Gregorio Zapien, sin número, colonia Centro de Nocupétaro, Michoacán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que ha tenido en posesión desde el 29 veintinueve de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres, que mide y linda:

Al Norte, 25.00 metros, con María de los Ángeles Salinas; al Sur, mide 25.00 metros, con Fidelmar Gómez Jaramillo y Benjamín Vargas Yáñez; al Oriente, mide 10.00 con Trinidad González García; al Poniente, mide 10.00 metros, con calle de su ubicación. Con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Se manda publicar este edicto, para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro, Michoacán, 1 uno de julio de 2021, dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho Juan Efrén Molina Hernández.

40001939639-14-07-21

28

AVISO NOTARIAL

Lic. Fausto Ricardo Gonzalez(sic) Rodriguez(sic).- Notario Público No. 17 Maravatío, Michoacán.

PRIMERA PUBLICACIÓN.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Lic.

Fausto Ricardo Gonzalez(sic) Rodriguez(sic), Maravatío, Michoacán, Notario Público No. 17, Estados Unidos Mexicanos.

FAUSTO RICARDO GONZALEZ(sic) RODRIGUEZ(sic), Notario Público Número Diecisiete, hago saber los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que por escritura pública No. 3,628, volumen No. 44 de fecha 26 de junio de 2021, otorgada ante mí, se hizo constar: La aceptación de herencia y el cargo de albacea que otorga IMELDA ESCUTIA GARCÍA, en su carácter de única y universal heredera y en su carácter de albacea de la Sucesión Testamentaria, a bienes del señor Armando Olvera Sandoval y/o Armando Sandoval Olvera y quien manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Maravatío, Michoacán, a 26 de junio de 2021.- El Notario Público Número 17.- Lic. Fausto Ricardo Gonzalez(sic) Rodriguez(sic).- GORF680401PQA. (Firmado).

40001939166-14-07-21

28

AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No.

95.- Morelia, Mich.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de junio del año 2021 dos mil veintiuno.

Conforme al artículo 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mi Notario Público No. 95 del Estado, licenciado Marco Vinicio Aguilera Garibay, en ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció Baltazar González Pizano, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DE LOURDES ZARATE(sic) CARRILLO, quien también era conocida con el nombre de LOURDES ZARATE(sic) CARRILLO, habiendo radicado primera sección de sucesión Intestamentaria en el Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, expediente 566/2012, en el que con fecha 03 tres de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se declaró la separación de la prosecución judicial del citado juicio, y consecuentemente se ordenó remitir los autos originales a mi oficio público, para que continúe con la tramitación de este Sucesorio Intestamentario y lleve a cabo la protocolización correspondiente.

M. en D. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público Número 95 Noventa y Cinco. AUGM-680318619. (Firmado).

40151933356-14-07-21

28

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

